

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

**AVISA QUE:**

El 20 de mayo de 2022, la Corporación Ecofuturo Bolívar, remitió la documentación presentada por el señor MARTIN DARIO VILLA RESTREPO identificado con cédula de ciudadanía No. 4.304.681, en calidad de representante legal de la sociedad DE VILLAS S.A.S. identificada con NIT 900.557.164-5, solicitó ante Parques Nacionales Naturales de Colombia, el registro a favor de los predios denominados "Rural Sin Dirección" inscrito bajo el folio de matrícula inmobiliaria No.375-27259, Predio "Rural Sin Dirección La Concordia" inscrito bajo el folio de matrícula inmobiliaria No.375-7594, Predio denominado "Lote La Concordia #2" inscrito bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 375-23024, y Predio "Rural Sin Dirección Riobamba" inscrito bajo el folio de matrícula inmobiliaria No.375-7592, ubicado en el municipio La Victoria, departamento del Valle, como Reserva Natural de la Sociedad Civil "RIOBAMBA". EXPEDIENTE 097-22

Se fija este aviso en sitio visible de la entidad, por el término de diez (10) días hábiles, en cumplimiento del Artículo 2.2.2.1.17.7 Inciso 4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.

Fijado hoy Día 28 Mes Mayo Año 2024 a las 8:00 AM  
Desfijado hoy Día      Mes      Año      a las      PM

**DATOS DEL ENCARGADO DE LA ENTIDAD QUE FIJA EL AVISO**

Nombre: Ana Cecilia Collazos Aedo

Cargo: Secretaria General

C.C. No. 31.959.897

Entidad: Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Sello de la entidad:

Firma: [Firma manuscrita]

Nota: Esta constancia de fijación y retiro debe ser **firmada y diligenciada completamente**, sin tachones ni enmendaduras, con oficio remitido por correo físico o por correo electrónico institucional al buzón reservas.naturales@parquesnacionales.gov.co.